

RESOLUCIÓN EXENTA N°5558

PUNTA ARENAS, 23 de julio del 2024

VISTOS: Estos antecedentes, el D.S. N°38 de 2005 del Ministerio de Salud que establece el Reglamento Orgánico de los Establecimientos Autogestionados en Red; D.F.L. N°1 del 23.09.05 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N°2.763 de 1979 y de las Leyes N°18.933 y N°18.469; Res.10 y 18 ambas del 2017 de Contraloría General de la República; D.S. N°140 de 2004 del Ministerio de Salud que contiene el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud del país; las facultades establecidas en Resolución Exenta N° 1032/12.07.2022 del Servicio de Salud Magallanes, que renueva nombramiento en el cargo de Director A.D.P. del Hospital Clínico de Magallanes, y

CONSIDERANDO

a) Que, se requiere formalizar las funciones asociadas al cargo de "Kinesiólogo/a Supervisor/a de Rehabilitación en Atención Cerrada" por medio del perfil de cargo, por lo que se dicta la siguiente,

RESOLUCIÓN

1. APRUÉBESE la Descripción y Perfil de Competencias para el cargo de Kinesiólogo/a Supervisor/a de Rehabilitación en Atención Cerrada del Hospital Clínico Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria", que se adjunta en la presente Resolución.

2. DÉJESE CONSTANCIA, que la descripción y perfil de cargo anexo se utilizará en los Procesos de Reclutamiento y Selección de funcionarios del Hospital Clínico Magallanes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


RICARDO CONTRERAS FAÜNDEZ
DIRECTOR
HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES


DIRECTOR
HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES
PUNTA ARENAS


V°B°
S.D.
GESTIÓN
PERSONAS
HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES
PUNTA ARENAS


V°B°
S.D.
MÉDICA
HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES
PUNTA ARENAS

RCF/DR.VML/AVF/PFS/MEP/mep

DISTRIBUCIÓN

- Subdirección Gestión y Desarrollo de las Personas HCM
- Subdirección Médica HCM
- Jefatura C.R. Medicina Física y Rehabilitación HCM
- FENPRUSS
- ASENF
- Oficina de Partes HCM

| DESCRIPCIÓN DE CARGO | |
|--------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| I.- IDENTIFICACIÓN DEL CARGO: | |
| 1. Nombre del Cargo | : KINESIÓLOGO/A SUPERVISOR/A DE REHABILITACIÓN EN ATENCIÓN CERRADA |
| 2. Institución | : Hospital Clínico de Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria". |
| 3. Subdirección | : Subdirección Médica. |
| 4. CR/Servicio/Unidad | : C.R. Medicina Física y Rehabilitación. |
| 5. Jefe Directo | : Jefe Médico C.R. Medicina Física y Rehabilitación. |
| 6. Supervisión Recibida | : Jefe Médico C.R. Medicina Física y Rehabilitación. |
| 7. Supervisión Ejercida | : Kinesiólogos cuarto turno, Fonoaudiólogos, Terapeutas Ocupacionales y otros profesionales del CR de Rehabilitación que se desempeñan en atención cerrada. |
| 8. Jornada Laboral | : Diurno, 44 horas. |
| 9. Remuneración | : Grado 10 EUS. |
| 10. Trabajo Pesado | : No aplica. |
| 11. Fecha Elaboración | : Julio 2024. |
| II.- REQUISITOS FORMALES: | |
| 1. Título Profesional | : <ul style="list-style-type: none"> - Título Profesional de Kinesiólogo/a, de a lo menos, diez semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o, reconocido por éste o, aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a tres años, en el sector público o privado; o, - Título profesional de Kinesiólogo/a, de a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o, reconocido por éste o, aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a cuatro años, en el sector público o privado. |
| 2. Estudios de Especialización | : <p>Obligatorios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diplomado en Kinesiología Intensiva y/o Respiratoria (> o = 200 hrs). • Curso de ventilación mecánica invasiva (> o = 40 hrs). • Curso de ventilación mecánica no invasiva (> o = 40 hrs). • Curso Infecciones asociadas a la atención de salud (IAAS) (>20 hrs). • Curso Reanimación cardiopulmonar (RCP) (>20 hrs). • Diploma o Diplomado en Gestión de Calidad en Salud y/o Gestión de personas. <p>Deseables:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Perfeccionamiento Terapia Ventilatoria. (Diplomado o > 200 hrs). • Perfeccionamiento Neurorrehabilitación (Diplomado o > 200 hrs). • Curso CIF con enfoque clínico. |
| 3. Experiencia | : <p>Obligatorios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia clínica en unidad paciente crítico adulto mayor o igual a 5 años, en el sector público o privado. <p>Deseables:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia calificada ejerciendo la función de jefatura y/o coordinador de rehabilitación en unidad de paciente crítico y/o atención cerrada mayor a 1 año. |
| 4. Otros | : Manejo computacional nivel intermedio. |

III.- OBJETIVOS DEL CARGO:

Planificar, supervisar y coordinar las actividades de rehabilitación multidisciplinaria en todos los C.R clínicos donde se requieran intervenciones de rehabilitación en usuarios hospitalizados del Hospital Clínico de Magallanes, desarrollando estrategias que permitan brindar una rehabilitación integral de calidad, segura, oportuna y efectiva. Supervisando los procesos clínicos y administrativos del equipo de rehabilitación con colaboración directa de los referentes técnicos de las áreas de terapia ocupacional y fonoaudiología. Liderando la implementación de planes de tratamiento integral y promoviendo la capacitación continua del personal, con el fin de mantener un plan de mejora continua.

IV.- PRINCIPALES RESPONSABILIDADES:

- Desarrollar un modelo de gestión en rehabilitación integral que sea eficiente, que considere los diferentes niveles de complejidad e intervención de nuestros usuarios hospitalizados.
- Coordinar adecuadamente la gestión clínica de rehabilitación asistencial a través de protocolos y/o flujogramas de trabajo que mejoren la eficiencia y calidad de la atención cerrada.
- Procurar el seguimiento y ejecución de los planes de tratamiento integral de rehabilitación en usuarios hospitalizados, manteniendo el seguimiento y enlace entre unidades de mayor y menor nivel de complejidad.
- Cumplir con normativas técnicas y administrativas del C.R. de Medicina Física y Rehabilitación y normativas de la institución.
- Responsabilidad técnica y administrativa del equipo clínico de rehabilitación que se desempeña en C.R. Unidad de Paciente Crítico adulto y C.R Infantil, CR medicina, CR Cirugía y todas aquellas unidades que teniendo usuarios hospitalizados realicen derivación de rehabilitación al CR de Medicina Física y Rehabilitación.
- Generar las condiciones propicias para mantener un adecuado clima laboral, resguardando al usuario interno y externo.
- Incentivar y liderar trabajos de investigación enfocados en el área de la rehabilitación intrahospitalaria y/o colaborar en estudios de impacto en prácticas clínicas.
- Desarrollar planes docente-asistencial de prácticas clínicas de pregrado o programas de pasantía para profesionales del área de rehabilitación.

V.- FUNCIONES DEL CARGO:

- Establecer y mantener una relación de colaboración laboral con todo su equipo de trabajo.
- Participar de manera activa en el proceso de programación y reprogramación de su CR, en relación a las horas destinadas a la atención cerrada.
- Programar las actividades del personal a cargo en conjunto con referentes técnicos de terapia ocupacional y fonoaudiología.
- Realizar las tareas que competen al ámbito de la gestión de personas, ausentismos, permisos, calificaciones e informes de desempeño con colaboración directa de referentes técnicos de terapia ocupacional y fonoaudiología, actualización de perfiles de cargo, proyectos de brechas RRHH y capacitación.
- Realizar las tareas que competen al ámbito administrativo. Solicitudes de compra (insumos o servicios) con pertinencia técnica, seguimiento, evaluaciones relacionadas con la rehabilitación en atención cerrada (propuestas, ejecución de servicios e informes de cumplimiento).
- Desarrollar, revisar e implementar protocolos y guías clínicas con el fin de unificar y mejorar los criterios de manejo de patologías que tengan alto riesgo de generar discapacidad y difundirlas en el establecimiento.
- Organizar reuniones clínicas y técnico – administrativas con el equipo de rehabilitación que se desempeña en UPC adulto, CR Infantil, UCM y camas básicas adulto.
- Mantener e incentivar la capacitación continua del equipo clínico en las diferentes áreas de la rehabilitación.
- Mantener actualización continua de las técnicas clínicas necesarias para mantener una adecuada calidad de la atención de los usuarios hospitalizados.
- Procurar una atención integral, eficiente y humanizada del equipo rehabilitador.
- Realizar análisis de reclamos, de eventos adversos/ centinelas, vigilancia de indicadores de calidad e IAAS que involucren a la atención de rehabilitación de usuarios hospitalizados, y definir e implementar planes de mejora.
- Impulsar el desarrollo de los Planes de Tratamiento Integral de usuarios hospitalizados con objetivos, estrategias terapéuticas, definición de dependencia y duración de la intervención.
- Participación en la planificación y coordinar las evaluaciones de traslado intrahospitalario de usuarios hospitalizados, para gestionar la continuidad de la rehabilitación, con una participación activa de la familia en su rol de cuidador.
- Analizar evaluaciones de ingreso y alta de usuarios hospitalizados con el fin de objetivar impacto de la intervención de rehabilitación durante la estadía hospitalaria.
- Contribuir a la creación de instrumentos de valoración estadística para la medición de efectividad y calidad de atención.
- Impulsar estrategias de mejoramiento continuo orientadas en la planificación y ejecución de planes de tratamientos efectivos en las diferentes áreas de la rehabilitación transdisciplinaria, con colaboración de los referentes técnicos de Terapia ocupacional y Fonoaudiología.
- Difundir permanentemente los resultados e impacto de la rehabilitación intrahospitalaria en las reuniones de trabajo o de gestión de RRHH.

- Diseñar plan de seguimiento y evaluación de los planes de tratamiento de usuarios hospitalizados, para disminuir complicaciones y discapacidad permanente.
- Participación activa en las decisiones de compra de insumos de equipamientos de terapia ventilatoria, oxigenoterapia, aerosolterapia y terapia física que son utilizadas para la rehabilitación en atención cerrada.
- Participar en la creación, socialización y análisis permanente de los diferentes registros de rehabilitación intrahospitalaria para la toma de decisiones en gestión clínica y administrativa.
- Contribuir a través de un trabajo coordinado y estratégico en la mejora de los índices de días cama, infecciones asociadas a ventilación mecánica y discapacidad.
- Detectar las necesidades de capacitación del personal de su dependencia y elaborar proyectos de capacitación para presentar en el Programa Anual de Capacitación.
- Participar en el desarrollo normas administrativas y registros clínicos propias de la gestión de rehabilitación.
- Promoción y ejecución de actividades de desarrollo científico y académico-docente atingentes a la rehabilitación transdisciplinaria.
- Llevar registros de los indicadores de rehabilitación definidos por las diferentes disciplinas de la rehabilitación.
- Fiscalización de las categorizaciones específicas por áreas, con colaboración de los referentes técnicos de Terapia ocupacional y Fonoaudiología.
- Velar por mantener la continuidad de la atención de rehabilitación, gestionando adecuadamente el recurso humano que se desempeña en cuarto turno en UPC adulto, CR Infantil, UCM y otros que puedan implementar según la demanda.
- Entregar constantemente retroalimentación a los funcionarios de su dependencia respecto al logro de objetivos y orientaciones de mejora continua.
- Participar en actividades organizadas por el HCM de docencia, capacitación, investigación y extensión.
- Colaborar con otras funciones que su jefatura directa estime necesarias para optimizar el desempeño de la rehabilitación en atención cerrada en nuestro hospital.

VI.- CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO:

| | | |
|-----------------------|---|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. EQUIPO DE TRABAJO | : | Profesionales Médicos y no médicos que se desempeñan en C.R UPC adulto, C.R Infantil, C.R Medicina, C.R Cirugía, C.R de la mujer y equipo C.R. Rehabilitación (Médicos especialistas, Kinesiólogos, Terapeutas Ocupacionales, Fonoaudiólogos, Administrativo, Auxiliar de Servicio, Internos de Kinesiología, Fonoaudiología y Terapia Ocupacional. |
| 2. CLIENTES INTERNOS | : | Servicios Clínicos: C.R UPC adulto, C.R Infantil, C.R Medicina, C.R Cirugía, unidades de Ginecología y Maternidad. |
| 3. CLIENTES EXTERNOS: | : | Familiares y funcionarios del Hospital Clínico Magallanes. |
| 4. RIESGOS INHERENTES | : | Estrés por alta carga emocional. |
| 5. ENTORNO EXTERNO | : | <ul style="list-style-type: none"> • UPC adulto ubicado en el 2do piso, edificio A. • C.R. Infantil ubicado en el 2do piso, edificio B. • Unidad de Maternidad ubicado en 2do piso, edificio B. • C.R Médico ubicado en 4to y 5to piso, edificio B. • C.R Cirugía ubicado en 3er piso, edificio B. • Unidad de Ginecología ubicado 5to piso, edificio B. |

VII.- PERFIL DE COMPETENCIAS

| | |
|----------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ADAPTACIÓN Y FLEXIBILIDAD | NIVEL ALTO Es capaz de afrontar problemas cotidianos e imprevistos, tolerando la frustración cuando no obtiene los resultados esperados o cuando se modifica la situación a la que se encuentra adaptarlo, generando nuevas formas de resolución de problemas, acorde a las condiciones y una de relacionarse estable, a pesar de la presión. |
| CONCIENCIA ORGANIZACIONAL | NIVEL ALTO Implica la habilidad para comprender las relaciones de poder en su organización, distinguiendo a sus jefaturas y adaptándose a sus requerimientos. Implica además de ser leal a la autoridad, manejando de manera confidencial la información que se le confíe, sin obtener beneficio personal a partir de ella. |
| ÉTICA Y PROBIDAD | NIVEL ALTO Maneja la información respetando la confidencialidad, y sin obtener beneficio personal a partir de ella. Transmite información confiable y transparente a los usuarios, tratándolos con respeto y equidad, siendo capaz de reconocer sus errores, para evitar consecuencias negativas para el usuario. |

| | |
|-----------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| TRABAJO EN EQUIPO Y COLABORACIÓN | NIVEL ALTO Implica la capacidad de colaborar y cooperar con los demás, de formar parte de un grupo y de trabajar juntos; lo opuesto a hacerlo individual y competitivamente. Así debe priorizar los objetivos amistosos, de buen clima y cooperación. |
| ORIENTACIÓN DE SERVICIO | NIVEL ALTO Implica el deseo de ayudar a otros, de suplir sus necesidades. Demuestra una actitud de disponibilidad por conocer y resolver los problemas de los usuarios ya sean familiares o pacientes. Supone un trato enmarcado en el respeto y equidad. |
| PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN | NIVEL ALTO Capacidad de determinar eficazmente las metas y prioridades de su tarea, estimulando la acción, los plazos y los recursos requeridos. |
| HABILIDADES COMUNICATIVAS | NIVEL ALTO Es la capacidad de escuchar, hacer preguntas, expresar conceptos e ideas en forma efectiva. |
| AUTOCONTROL | NIVEL ALTO Es el dominio de sí mismo, la capacidad de mantener controladas las propias emociones y evitar reacciones negativas ante provocaciones o cuando se trabaja en condiciones de estrés. Asimismo, implica la resistencia a condiciones constantes de estrés. |
| CAPACIDAD DE LIDERAZGO | NIVEL ALTO Capacidad de influir, motivar a otras personas, con el fin de lograr objetivos comunes propuestos. |